

AVISO DE REMATE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL EL EMPALME

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A.

La compañía **SERVICIOS LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primer del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.005601** de 29 de Octubre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA LEGAL, EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: DERECHO EMPRESARIAL CORPORATIVO..."

Quito, 29 de Octubre de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(1045)

Pongo a conocimiento del público que dentro del Juicio Coactivo No. 033-2012, el Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal El Empalme ha señalado para el día Lunes 10 de Diciembre del 2012, desde las 13 horas hasta las 17 horas, en las oficinas del Juzgado Especial de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal El Empalme, ubicado en la Avenida Vicente Rocafuerte y Eloy Alfaro (Esquina), se procederá al Remate del siguiente bien inmueble rural:

CARACTERÍSTICA DEL BIEN INMUEBLE RURAL: Se trata de un bien inmueble rural, consistente en un lote de terreno de 900 metros cuadrados de superficie aproximadamente, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Velasco Ibarra, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, callejón público Pichincha - El Empalme, en 30 metros. **POR EL SUR**, con propiedad de la señora Graciela Choez, en 30 metros. **POR EL ESTE**, con propiedad del señor Gonzalo Choez, en 30 metros; y **POR EL OESTE**, con un callejón público, en 30 metros. **CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO:** superficie total: 900 metros cuadrados de superficie aproximadamente, topografía: plana, tipo de suelo: franco, textura: arcilloso, pluviosidad: 1.500 mm. En años normales, heliofancia: 1.100 horas/luz/año, Captación de agua: ninguna, construcciones: galpón para compra de granos, vivienda de 2 plantas, vía de acceso: asfaltadas. **DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** La superficie total del predio según escrituras es de 900 m², las mismas que se considerarán para el presente informe; cuenta con una vivienda de 2 plantas: P.B. bodega y P.A., vivienda estructura de Ho. Ao., cubierta de duratecho sobre madera, paredes de bloques (piedra pómex) y ladrillos, puertas de madera, ventanas aluminio, vidrio y hierro empotrado, instalaciones eléctricas y sanitarios empotrados, además cuenta con un galpón con secadora de granos para la comercialización de sus propias cosechas. **ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO:** para llegar al predio utilizamos el carretero El Empalme-Pichincha, avanzamos 17 Km. y sobre el margen izquierdo se encuentra el predio "solar", en su entorno encontramos cultivos de cacao CCN 51 y nacional, piña, ciclo corto arroz y maíz, pastos, viviendas del Recinto, Escuelas, etc. **REDES DE INFRAESTRUCTURA:** Vías colindantes: si, transporte colectivo: si, agua potable: no, energía eléctrica: si, alcantarillado: no, teléfonos: telefonía móvil. **CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y FACTIBILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTIA:** Calificación de la plusvalía del sector: media, calificación estado de la garantía: buena, expectativa económica del inmueble: creciente, factibilidad comercial: mediata. Este Inmueble tiene un avalúo pericial total de: **cuarenta y ocho mil ciento veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 48.120,00).** Desglosado de la siguiente manera: terreno de novecientos metros cuadrados de superficie aproximadamente (**900 M².**), valorado en cinco mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 5.400,00**); vivienda de ochenta y cuatro metros cuadrados de superficie (**84,00 M².**), valorado en seis mil setecientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 6.720,00**); galpón de trescientos metros cuadrados de superficie (**300,00**), valorado en treinta y seis mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 36.000,00**). Hágase conocer al público mediante publicaciones en uno de los periódicos de ésta Provincia y en su falta en uno de los periódicos de la Provincia cuya capital sea la más cercana. Las posturas se presentarán ante el Secretario Ad-Hoc del proceso, acompañando el diez por ciento de la oferta, sea en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden del señor Juez Delegado de Coactivas de la causa. **POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARAN POSTURAS SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO PERICIAL** al contado o a plazos, prefiriéndose las ofertas al contado. Se acompañará el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal El Empalme. No se admitirán posturas en que se fijen plazos que excedan de ocho años contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagaderos por anualidades adelantadas, los postores deberán ser calificados con quince días de anticipación a la realización del remate. Se aclara que el remate del inmueble ante descrito, se hará como cuerpo cierto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil. Todos los gastos que ocasionaren en la transferencia de dominio de dichos inmuebles, serán de cuenta de los adjudicatarios. Los informes los dará el señor Iván Arturo Cornejo Zambrano, Depositario Judicial. Particular que pongo en conocimiento del Público para los fines consiguientes.

Sr. Mauricio Del Jesús León Saldaña
Secretario Ad-hoc